



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO PLENO

SESIÓN ESPECIAL

FECHA: 4 de septiembre de 2019

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Sant Joan d'Alacant y en la sede de la Mancomunidad, a las nueve horas y quince minutos del día 4 de septiembre de 2019, se celebra la sesión de constitución del nuevo Pleno de la Mancomunidad de l'Alacantí.

ASISTENTES

Representantes de los Ayuntamientos mancomunados

Don Luis Barcala Sierra
Don Adrián Santos Pérez Navarro
Don Juan José Berenguer Alcobendas
Doña M^a Lourdes Llopis Soto
Don Antonio Sola Suárez
Don José Antonio Bermejo Castelló
Don Jaime Joaquín Albero Gabriel
Don Santiago Román Gómez
Don Jesús Javier Villar Notario
Don Jesús Arenas Ríos
Don Juan José Castelló Molina
Don Francisco Rafael Ivorra Pérez

Secretario, en funciones

Don Juan Javier Maestre Gil.

Otros asistentes invitados al acto

Don José Andrés Lluch Escribano, Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad.
Don Francisco Guardiola Blanquer, Interventor
Doña M^a Adoración Peña Vargas, Administrativa
Don Francisco José Molina Belmonte, Delineante



1ª PARTE: Apertura del acto.

Abre la sesión el Secretario, en funciones, de la Mancomunidad, D. Juan Javier Maestre Gil, quien manifiesta:

“Se va a proceder al acto de constitución del nuevo Pleno de la Mancomunidad, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes y en los estatutos de la misma, como consecuencia de la renovación de los Ayuntamientos que la forman, resultantes de las elecciones locales de mayo de 2019.

Asisten las personas reseñadas en el encabezamiento”.

Los Ayuntamientos mancomunados han remitido certificación de los acuerdos de los respectivos Plenos, con el nombre de los representantes titulares de los mismos y de sus suplentes, que son los siguientes:

ALICANTE

Titulares

Don Luis Barcala Sierra
Don Adrián Santos Pérez Navarro

Suplentes

Don José Ramón González González
Don José Luis Berenguer Serrano

EL CAMPELLO

Titulares

Don Juan José Berenguer Alcobendas
Doña M^a Lourdes Llopis Soto

Suplentes

Don Julio Oca Enríquez
Doña M^a José Sañudo Salamanqués

MUTXAMEL

Titulares

Don Antonio Sola Suárez
Don José Antonio Bermejo Castelló

Suplentes

Doña Nieves Corbí Ferrándiz
Doña Inmaculada Pérez Juan

SANT JOAN D'ALACANT

Titulares

Don Jaime Joaquín Albero Gabriel
Don Santiago Román Gómez.

Suplentes

Doña Esther Donate
Don José Luis Olcina Hernández

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Titulares

Don Jesús Javier Villar Notario
Don Jesús Arenas Ríos

Suplentes

Doña M^a Asunción París Quesada
Don José Luis Lorenzo Ortega

AGOST

Titulares

Don Juan José Castelló Molina
Don Francisco Rafael Ivorra Pérez

Suplentes

Doña M^a de la Paz Prieto Torres
Don Leandro Samuel Caro Pérez



2ª PARTE: Constitución de la Mesa de Edad.-

Se procede a continuación a la constitución de la Mesa de Edad, a la que corresponde asumir la Presidencia y dirección de este acto, y de la que forman parte los representantes municipales de mayor edad, que la presidirá, y de menor edad.

Estas circunstancias concurren, según los datos obrantes en esta entidad, en:

- Don Juan José Castelló Molina, que es el miembro de mayor edad.
- Don Jesús Arenas Ríos, como miembro de menor edad.

Se invita a los integrantes de la mesa de edad a ocupar el puesto reservado en la presidencia.

Queda constituida, por tanto, la Mesa de Edad, por:

- Don Juan José Castelló Molina, como Presidente.
- Don Jesús Arenas Ríos, como vocal.
- Actuando como secretario de la Mesa el que lo es, en funciones, de la Mancomunidad, don Juan Javier Maestre Gil.

El Sr. Presidente dice:

“Queda constituida la Mesa de Edad”.

3ª PARTE: Constitución del Pleno:

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad declara:

“Teniendo en cuenta que, aunque la Mancomunidad es un organismo con personalidad jurídica propia, los miembros representantes de los Ayuntamientos mancomunados, lo son por ostentar necesariamente la condición de Alcaldes o Concejales de los mismos para desarrollar aquí parte de sus funciones u obligaciones como tales por mandato de sus respectivos Plenos, no resulta necesaria una nueva prestación de juramento o promesa para estos puestos, pues ya lo prestaron en aquéllos.

Queda constituido el Pleno de la Mancomunidad de L’Alacantí para el periodo 2019-2023.”

4ª PARTE: Elección sucesiva de Presidente, Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo.-

A.- Elección del Presidente.-

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad anuncia:

“Se va a proceder a elegir ahora al **presidente del Pleno**”.

Tan sólo se postuló para este puesto de Presidente, el representante del Ayuntamiento de Alicante, Don Luis Barcala Sierra.

Estando presentes en la reunión todos los depositarios de los votos de derecho del Pleno, se hace innecesaria la votación nominal de los diferentes vocales del órgano que lo tienen, al aceptarse unánimemente y, por consecuencia de lo dicho, por mayoría absoluta del número legal de votos, al Sr. Don Don Luis Barcala Sierra para el cargo.

Por lo que el Vocal de la Mesa de Edad, proclama:

*“Habiendo obtenido la totalidad de los votos, queda proclamado **Presidente de la Mancomunidad y de su Pleno, Don Luis Barcala Sierra.**”*

El nuevo Presidente pasa a ocupar la Presidencia y continúa el acto.

B.- Elección del Vicepresidente Primero:

El Sr. Presidente anuncia:

“Se va a proceder ahora a la elección del Vicepresidente Primero”.

Se postula para este puesto únicamente el representante del Ayuntamiento de Mutxamel, Don Antonio Sola Suárez.

De forma análoga a la de la elección del Presidente, se hace innecesaria la votación nominal de los diferentes vocales que lo tienen, al aceptarse unánimemente y, por consecuencia de lo dicho, por mayoría absoluta del número legal de votos, a Don Antonio Sola Suárez para el cargo.

Por lo que el Presidente de la Mesa de Edad, y ya también de la Mancomunidad, declara:

*“Queda proclamado **Vicepresidente Primero de la Mancomunidad y de su Pleno, Don Antonio Sola Suárez**”*

C.- Elección del Vicepresidente Segundo.-

El Sr. Presidente anuncia:

*“Se va a proceder ahora a la elección del **Vicepresidente Segundo, cargo al que, únicamente opta Don Juan José Castelló Molina ., representante del Ayuntamiento de Agost.**”*

Como sucedió en los casos anteriores, se hizo innecesaria la votación nominal de los diferentes Vocales del Pleno que lo tienen asignado, al aceptarse unánimemente y, por consecuencia de lo dicho, por mayoría absoluta del número legal de votos, a Don Juan José Castelló Molina

El Sr. Presidente manifiesta:



*“Queda proclamada **Vicepresidente Segundo** de la Mancomunidad y de su Pleno, Don Juan José Castelló Molina”*

5ª PARTE: Intervención del Sr. Presidente.-

Cumplidas las actuaciones legales y estatutarias de la sesión, el Presidente, Sr. Barcala, dirige unas palabras de saludo a los reunidos, en la nueva etapa que se abre en la Mancomunidad con retos importantes, algunos derivados de la entrada en vigor de la nueva Ley de Mancomunidades de la Comunidad Valenciana, tendentes a la consecución de mejores servicios que son de interés común para los municipios mancomunados, a cuyo efecto solicitó la colaboración de todos ellos. Agradece a los asistentes la confianza depositada en él al ser votado por unanimidad como Presidente; a los funcionarios de la entidad por la impecable profesionalidad puesta de manifiesto en el ejercicio de sus funciones y, muy especialmente, al anterior Presidente, Don Jaime Albero por el trabajo realizado a lo largo de estos últimos cuatro años, razón por la que considera que es la persona más idónea para cerrar el acto.

Haciendo uso de la invitación ofrecida por el nuevo Presidente, toma la palabra el Sr. Albero quien, en primer lugar, felicita a todos los elegidos en esta sesión a los que desea una gestión eficaz en beneficio de todos. La Mancomunidad – señala – produce el efecto de que nos permite tener una concepción global y comarcal para comprobar que la mayoría de los grandes problemas de los municipios mancomunados son comunes. Tras agradecer a los funcionarios de la Entidad su profesionalidad en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas, ofrece toda su colaboración al nuevo gobierno mancomunado para este nuevo periodo que ahora comienza.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia, a las nueve horas y treinta minutos, levanta la sesión. De ella se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Presidente, autorizo con mi firma, como Secretario en funciones, de lo que doy fe.

VºBº
El Presidente,

Luis Barcala Sierra

El Secretario, en funciones,

Juan Javier Maestre Gil

